



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

27 AGO 2015

RES. H. N°

1139/15

Expte. N° 4.611/15

**VISTO:**

La nota mediante la cual la **Prof. Sara Elizabeth ORELLANA**, solicita licencia con goce de haberes en los cargos que actualmente revista, a partir del 1° de septiembre y hasta el 5 de octubre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE fundamenta su pedido el hecho de realizar una estancia de investigación en la Università Degli Studi Di Firenze-Italia, de acuerdo a la movilidad pautada por el Proyecto GENDERCIT en el marco del programa Marie Curie.

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Escuela de Ciencias de la Educación.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 368 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 25 de agosto de 2015)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la **Prof. Sara Elizabeth ORELLANA**, DNI 25.992.805, licencia con goce de haberes en los cargos regulares de Auxiliar Docente de Primera Categoría, del "Servicio de Atención Permanente al Ingresante" y en el de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura "Didáctica", ambos, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 1° de septiembre y hasta el 5 de octubre de 2015, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.- ENCUADRAR** la licencia otorgada, en el ART.15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese Boletín Oficial. Cumplido resérvese.

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa